



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 73 /2008  
(Actuación nro. 5409/08)

**1. Antecedentes.**

1.1. La actuación registrada bajo el nro. 5409/08 se inicia con la presentación efectuada con fecha 28 de marzo de 2008 por la Dra. Carla Cavaliere, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 3, la cual solicita la designación de la Srta. María Jimena Vila, DNI nro. 33.434.375, para el cargo de auxiliar de servicio en el juzgado a su cargo.

1.2. Esta Comisión de Selección, con fecha 28 de marzo de 2008 dio intervención a la Dirección de Factor Humano, el cual se pronunció mediante dictamen nro. 63 /2008 de fecha 1° de abril de 2008 y se encuentra agregado a fs. 125/126 de las presentes actuaciones.

**2. Consideraciones.**

2.1. Que en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 3 se encuentra vacante el cargo de auxiliar de servicio, en virtud de la promoción interina del agente Martín Alejandro Elizalde, aprobada por Res. CSEL. N° /08.

2.2. Que el dictamen mencionado informa que verificada la vacante, el análisis y aprobación del ingreso externo queda al arbitrio de los Sres. Consejeros y en caso de hacerse lugar deberá extenderse hasta la finalización de la promoción del agente Elizalde.

2.3. Que la Srta. María Jimena Vila, DNI nro. 33.434.375 se encuentra inscrita en el Registro de Aspirantes para el Personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el N° 4641, conforme surge del mismo dictamen.



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

**3. Conclusiones.**

3.1. La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, no hay objeciones que formular en relación con la designación de la Srta. María Jimena Vila, DNI nro. 33.434.375, en el cargo de auxiliar de servicio, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino y mientras dure la promoción del agente Elizalde.

Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de abril de 2008.

DICTAMEN N° 13/2008

Juan Pablo Mas Velez

Maria Teresa del Rosario Moya

Ricardo Félix Baldomar



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, de abril de 2008.

**RES. N° /2008**

**VISTO:**

La actuación registrada con el nro. 5409/08, y

**CONSIDERANDO**

Que la Dra. Carla Cavaliere, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 3, solicitó la designación de la Srta. María Jimena Vila, DNI nro. 33.434.375, para el cargo de auxiliar de servicio en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Factor Humano se pronunció mediante dictamen RR.LL nro. 63/08, que se encuentra agregado a las presentes actuaciones.

Que en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 3 se encuentra vacante el cargo de auxiliar de servicio, en virtud de la promoción interina del agente Martín Alejandro Elizalde, aprobada por Res. CSEL nro. 46/08.

Que el dictamen mencionado informa que verificada la vacante y en caso de hacerse lugar, deberá extenderse hasta la finalización de la promoción del agente Elizalde

Que la Srta. María Jimena Vila, DNI nro. 33.434.375 se encuentra inscrita en el Registro de Aspirantes para el Personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el nro. 4641, conforme surge del mismo dictamen.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 73/08.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art 1º: Designar interinamente a María Jimena Vila, DNI nro. 33.434.375, en el cargo de auxiliar de servicio, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 3, mientras dure la promoción del agente Elizalde.

Art.2º: Registrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

**RESOLUCION N° /2008**

Juan Pablo Mas Velez  
Secretario

Carla Cavaliere  
Presidenta